

¿Qué es la justicia?

La justicia trabaja en función de la aplicación de ciertos valores en los que una sociedad en conjunto con el Estado debe basarse. Estos valores han sido determinados como el respeto, equidad, igualdad y libertad. Se trata de un concepto ético del cual derivan diversas definiciones.

Sin embargo, es aplicado como un principio o mandato bajo el cual se rigen muchas de las normas o principios a los cuales se somete un Estado. En principio, es fundamental que su actuación sea regida bajo la verdad y la igualdad.

¿Qué tipos de justicia existen?



- **Justicia distributiva:** En donde se distribuye con equidad todos los recursos económicos y de producción, se origina en la filosofía aplicada por Aristóteles.
- **Justicia restaurativa:** Precisa del bienestar de la víctima por encima del castigo que deba ser aplicado al victimario. Se trata de reparar el daño causado mediante

la restauración material o simbólica por el daño cometido.

- **Justicia procesal:** Mediante el establecimiento de normas y reglamentaciones en donde la sociedad debe respetar cada una de las mismas. En caso de no hacerlo, se implementan sanciones. Debe ser una justicia objetiva, imparcial y debe contar con el soporte de un profesional especializado.
- **Justicia retributiva:** Tipo de justicia en la que se instaure que toda persona debe ser tratada en la justa medida que ha tratado a otro. Por lo que si un individuo ha llegado a cometer alguna falta debe ser castigada. Un ejemplo de ello son las violaciones a los derechos humanos.

¿Quiénes son los encargados de adjudicar justicia?

En el caso de los Estados, **la aplicación de la misma se hace mediante la inclusión de normas y legislaciones**, en donde la función de hacerlas cumplir las ejerce un [tribunal](#) o un juzgado. Son los que cuentan con la capacidad de impartirlas con base en las leyes que establece el territorio.

Es importante tener en cuenta que estas normativas deben ser la representación de lo que significa ser justo.

Dichas leyes son creadas por aquellos representantes que han sido electos dentro de un sistema democrático, por lo tanto es la misma sociedad la que determina cuáles son los preceptos a seguir.

Los profesionales destacados para esta labor serán los jueces, letrados de la administración de la justicia, los fiscales, peritos judiciales, organismos policiales o los abogados.

Características fundamentales



Una de las principales características de las cuales goza la justicia es que **se ha determinado como una virtud intrínseca del ser humano** o ser considerada como una cualidad humana.

Por lo tanto, se encuentra en la búsqueda del bien común, con el fin de garantizar el orden y la paz que debe reinar en una sociedad.

Al mismo tiempo, **supone la igualdad existente entre los seres humanos con respecto a las leyes que implementen los Estados.**

Se trata de un [soporte cultural](#) integrado a la sociedad y un soporte formal basado en las normativas o reglamentaciones. Bajo esta premisa, la justicia no debe ser parcial y debe actuar de manera igualitaria.

Tanto la justicia como la equidad deben ir de la mano, tomando en cuenta la capacidad que posee la sociedad para impartirla, basándose en el respeto de las circunstancias particulares de cada individuo, proporcionando a cada persona lo que le pertenece.